



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1222

Radicado No. No. 13468408900120190014400

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, se encuentra pendiente autorización de depósitos judiciales. Provea.

Mompós, Bolívar, 18 de diciembre de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

Secretaria

Mompós, Bolívar, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: YAIR OSPINO NADAL
Demandado: MARTHA GARCES GUZMAN
ASUNTO: AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que se encuentra ejecutoriado el auto que aprobó la liquidación del crédito dentro del presente asunto, este Juzgado autorizará la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del presente asunto, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega a la parte demandante, de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del presente asunto, hasta el pago total de la obligación.

.CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ

JUEZ